

GOBIERNO DE MÉXICO



GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORIA SOCIAL 2019

**PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
CONTRA LAS ADICCIONES**

**PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA EL
TRATAMIENTO RESIDENCIAL
DE LAS ADICCIONES**



Elaboró

Mtra. Lizbeth Roberta García Quevedo
Subdirectora de Coordinación con las Entidades
Federativas, Región 2

Revisó

Mtro. Jorge Rubén Vázquez del Río
Subdirector de Evaluación

Validó

Mtro. Arturo Sabines Torres
Director de la Oficina Nacional para el Control del
Tabaco y Encargado de la Coordinación
Administrativa

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de
Salud, firma en suplencia por ausencia del Coordinador Administrativo en la
CONADIC

Aprobó

Dra. Nora Frías Melgoza
Directora General de Atención y Tratamiento en
Adicciones y Encargada del Despacho de la
CONADIC

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento
Interior de la Secretaría de Salud, firma en suplencia
por ausencia de C. Comisionado Nacional
contra las Adicciones

ÍNDICE GENERAL

Presentación	04
1. Marco Normativo	06
2. Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones	09
3. Instancias Responsables	18
4. Actividades de Difusión	20
5. Actividades de Capacitación y Asesoría	24
6. Comités de Contraloría Social	29
7. Actividades de Seguimiento	35
8. Mecanismo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias Ciudadanas	39
Anexos	42
Formatos y Ejemplo de Minutas	
Formatos y Ejemplos de Lista de Asistencia	
Formato y Ejemplo de Escrito Libre	
Ejemplo de Constancia de Registro de Comités de Contraloría Social	
Formato de Informe de Actividades	
Formato de Constancia de Participación	

PRESENTACIÓN

El Programa de Subsidios para Tratamiento Residencial de las Adicciones, lo implementa la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), en estrecha coordinación y colaboración con las Secretarías de Salud Estatales; a través de las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA).

El objetivo de este Programa de Subsidios es apoyar, a través de becas para tratamiento, a personas con dependencia a sustancias psicoactivas, que no cuentan con recursos para costear dicho tratamiento.

Si bien son las Secretarías de Salud Estatales, a través de las CECA las ejecutoras del programa en las entidades federativas, es importante mencionar que este recurso es otorgado, mediante la elaboración de convenios o contratos, a los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones, quienes brindan el servicio directo a los beneficiarios del programa, que son las personas consumidoras de sustancias que requieren tratamiento.

Con la finalidad de fortalecer la transparencia en la ejecución del Programa de Subsidios, y en apego a los requerimientos establecidos en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social¹, a partir del 2018, la CONADIC se integró al conjunto de acciones de Contraloría Social que coordina la Secretaría de la Función Pública.

La Contraloría Social es un mecanismo utilizado por los beneficiarios para que, de una manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos federales asignados de los programas de desarrollo social.

¹ <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

Constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye con el logro de objetivos y estrategias en materia de política social. Por tanto, la Contraloría Social implica que, tanto las instancias normativas como las ejecutoras de los programas de desarrollo planeen y realicen acciones de promoción y operación de la Contraloría Social a través de actividades de:

- Difusión de información sobre los programas de desarrollo y procedimientos de contraloría social;
- Capacitación y asesoría para la integración de Comités de Contraloría Social;
- Seguimiento a las actividades de Contraloría Social y
- Establecimiento de mecanismos de denuncias y atención de éstas.

En este contexto el objetivo de esta Guía Operativa, es detallar el procedimiento de promoción, operación y seguimiento de las acciones de Contraloría Social con base en el Esquema de Contraloría Social 2019, así como en los criterios de la metodología y herramientas delineadas por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, articuladas a través de la Estrategia Marco de Contraloría Social, publicada en noviembre del 2017.²

² http://sitios.dif.gob.mx/contraloria_social/wp-content/archivos/S039_2018/MarcoNormativo/S039_EstrategiaMarco2017.pdf

2. MARCO NORMATIVO

La presente Guía Operativa se desarrolla a partir del siguiente marco:

- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016;
- Estrategia Marco de Contraloría Social, emitida por la Secretaría de la Función Pública en noviembre de 2017;
- Lineamientos Federales para la Asignación y Comprobación de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2019; de la Comisión Nacional contra las Adicciones y
- Esquema de Contraloría Social 2019 del Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones de la Comisión Nacional contra las Adicciones.

La Guía Operativa se fundamenta conforme a leyes, reglamentos y documentos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 134: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

- Ley General de Desarrollo Social (Capítulo octavo):

“Artículo 69. Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Artículo 70. El Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 71. Son funciones de la Contraloría Social:

- Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;
- Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación;
- Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;
- Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y
- Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al finamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales”.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

En su segundo eje, México Incluyente, punto número dos: “Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades”:

“... asimismo, la idea de un Gobierno Cercano y Moderno permea en un México Incluyente, principalmente a través de políticas sociales que promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Esto incluye desarrollar políticas públicas con base en evidencia estadística, cuya planeación utilice los mejores insumos de información y evaluación, así como las mejores prácticas a nivel internacional.

2. PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA EL TRATAMIENTO RESIDENCIAL DE LAS ADICCIONES

El objetivo general del Programa es apoyar, a través de subsidio, el pago de servicios de tratamiento residencial a personas con dependencia a sustancias psicoactivas, que no cuentan con los recursos necesarios para costear su tratamiento.

El recurso federal del Programa de Subsidios se hace llegar a las entidades federativas a través del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para las Acciones de Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas (CRESCA) celebrado entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud por conducto de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y el Ejecutivo de los Estados Libres y Soberanos de las Entidades Federativas, por conducto de las Secretarías de Salud Estatales.

Es por ello que el Programa lo implementa la CONADIC en estrecha coordinación y colaboración con las Secretarías de Salud Estatales, a través de las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA).

Es importante mencionar que este recurso es otorgado a Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones, quienes ofertan el servicio a los beneficiarios, es decir personas con dependencia a sustancias que requieren tratamiento.

Para la operación del Programa la CONADIC emite los Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2019³. A continuación, se describe un resumen ejecutivo:

2.1 Disposiciones generales

Los Lineamientos están dirigidos a las Secretarías de Salud Estatales, a las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA), a las Unidades de Especialidades Médicas - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) participantes y a los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones reconocidos por la CONADIC.

En caso de acreditar el incumplimiento de estos Lineamientos, las entidades federativas deberán reintegrar el recurso que les haya sido otorgado para tal fin y en todos los casos justificar el que no se haga uso del recurso asignado.

2.2 Modelos de atención participantes

Los subsidios cubren los siguientes modelos de atención:

- Profesional. Son los servicios de atención que cuentan con programas estructurados para diagnosticar, tratar y rehabilitar a personas con trastornos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas. En ellos trabajan profesionales de la salud: médicos, psicólogos, trabajadores sociales, personal de enfermería, entre otros.

³ Lineamientos Federales para la Asignación y Comprobación de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2019.



- Ayuda Mutua. El ofrecido por agrupaciones de ex consumidores en recuperación, cuyo propósito fundamental es ayudar a las personas con adicción en lograr la abstinencia a través del apoyo recíproco. Proporcionan ayuda emocional y espiritual y promueven valores a través de sus miembros para reforzar la propia identidad.
- Mixto. Se refiere a los servicios que cuentan con programas estructurados con componentes profesionales para diagnosticar y tratar las adicciones, así como elementos de la filosofía del modelo de ayuda mutua. En ellos trabajan profesionales de la salud, así como ex consumidores en recuperación.

2.3 Monto de los subsidios

El tratamiento residencial de las adicciones, bajo el esquema de subsidios, tiene una duración de tres meses.

- El monto asignado para subsidios en establecimientos de ayuda mutua será de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por mes de tratamiento residencial, pudiendo cubrir hasta tres meses de tratamiento, lo que equivale a un pago máximo por tratamiento de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).
- El monto asignado para subsidios en establecimientos profesionales o mixtos será de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N) por mes de tratamiento residencial, pudiendo cubrir hasta tres meses de tratamiento, lo equivalente a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

1.4 Requisitos de los Establecimientos Residenciales

Los Establecimientos deben cumplir los siguientes requerimientos:

En materia de tratamiento

- Estricto apego a los criterios de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones⁴.
- Contar con el reconocimiento oficial de la CONADIC vigente.

En materia de administrativa

- Aviso de funcionamiento.
- CLUNI (Clave Única de Inscripción) del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y contar con los recibos fiscales vigentes.
- Formatos de consentimiento informado donde constate que los usuarios recibirán de forma gratuita el tratamiento.
- Proporcionar a su enlace en las CECA un reporte de seguimiento sobre las personas beneficiadas.

⁴ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5106313&fecha=21/08/2009

2.5 Procedimiento

La asignación y comprobación de subsidios requiere de un trabajo articulado entre las CECA, UNEME-CAPA y Establecimientos Residenciales.

Responsabilidades de la CECA

- Actualizar y difundir el Directorio Nacional de Establecimientos Residenciales Reconocidos.
 - Apoyar la gestión de convenios o contratos con Establecimientos Residenciales para el pago de servicios subsidiados.
 - Informar, asesorar, capacitar y dar seguimiento a los Establecimientos Residenciales y a los beneficiarios sobre la instalación y operación de los Comités de Contraloría Social.
 - Registrar información en Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA) referente a los subsidios otorgados y su seguimiento.
- Enviar a la CONADIC documentos sobre el ejercicio de los recursos federales destinados a subsidios.

Responsabilidades de la UNEME-CAPA

- Valorar a las y los usuarios de sustancias psicoactivas y referir a establecimientos residenciales reconocidos, en casos de personas con dependencia a sustancias psicoactivas que requieran tratamiento residencial y no tengan recurso para costear su tratamiento.

- Integrar el expediente clínico de las y los usuarios.
- Determinar el modelo de atención (ayuda mutua, mixto o profesional), y referir a la persona al establecimiento que cubra sus necesidades.
- Informar a la CECA y al Establecimiento Residencial sobre la asignación del subsidio.
- Realizar valoración psicológica y/o médica del beneficiario, una vez concluido el tratamiento residencial.
- Evaluar la satisfacción de los beneficiarios respecto al tratamiento.
- Brindar atención ambulatoria para la prevención de recaídas.
- Realizar seguimientos al mes, 3, 6 y 12 meses después de concluido el tratamiento residencial.

Responsabilidades del Establecimiento Residencial Reconocido

- Realizar las gestiones para elaboración de convenios o contratos.
- Valorar a la persona de acuerdo a su manual de procedimientos.
- Integrar el expediente clínico de las y los usuarios.
- Brindar el tratamiento residencial por un periodo de tres meses.
- Colaborar con la CECA en la instalación de Comités de Contraloría Social y en las acciones que de éstos deriven.
- Derivar a los beneficiarios a la UNEME-CAPA para su valoración, atención ambulatoria y seguimiento, una vez concluido el tratamiento residencial.



2.6 Comprobación de la ejecución de subsidios

Las Secretarías de Salud Estatales están obligadas a cumplir con los siguientes requerimientos administrativos, mismos que pueden ser atendidos por las CECA:

- Celebrar convenios o contratos con los Establecimientos Residenciales que participen
- Enviar a la CONADIC copia del contrato o convenio suscrito entre las Secretarías de Salud Estatales y los Establecimientos Residenciales.
- Contar con un mecanismo de transparencia interno para la asignación de los subsidios, mismo que deberá ser documentado.
- Enviar a la CONADIC las facturas que comprueben la ejecución del recurso.
- Realizar supervisiones aleatorias a los Establecimientos Residenciales beneficiados con la finalidad de verificar el cumplimiento de los presentes lineamientos.
- Documentar todo el proceso de asignación, distribución y seguimiento de subsidios.

2.7 Seguimiento

El seguimiento del Programa de Subsidios se lleva a cabo a mediante el SICECA⁵, mismo que solicita el llenado de los siguientes rubros:

- Información del CAPA que valora y hace la referencia al Establecimiento Residencial

⁵ <http://pliconadic.salud.gob.mx/siceca/>

- Información sobre la persona beneficiada
- Información del Establecimiento Residencial
- Información sobre el tratamiento
- Información sobre el seguimiento al mes, 3, 6 y 12 meses después de concluido el tratamiento residencial y días de abstinencia.

2.8 Contraloría social

Las Secretarías de Salud Estatales, a través de las CECA, son las instancias ejecutoras del Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones. Por su parte, la CONADIC, como instancia Normativa, es la encargada de emitir y enviar a las entidades federativas los siguientes documentos, una vez validados y autorizados por la Secretaría de la Función Pública:

- Esquema 2019
- Guía Operativa 2019
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2019

En este contexto y de acuerdo al procedimiento descrito en la Guía Operativa 2019, las entidades federativas serán responsables de:

- Incluir en sus contratos con los establecimientos residenciales participantes el rubro de Contraloría Social.
- Una vez capacitados por la CONADIC, los enlaces de las instancias ejecutoras, capacitarán y asesorarán a los directores de Establecimientos

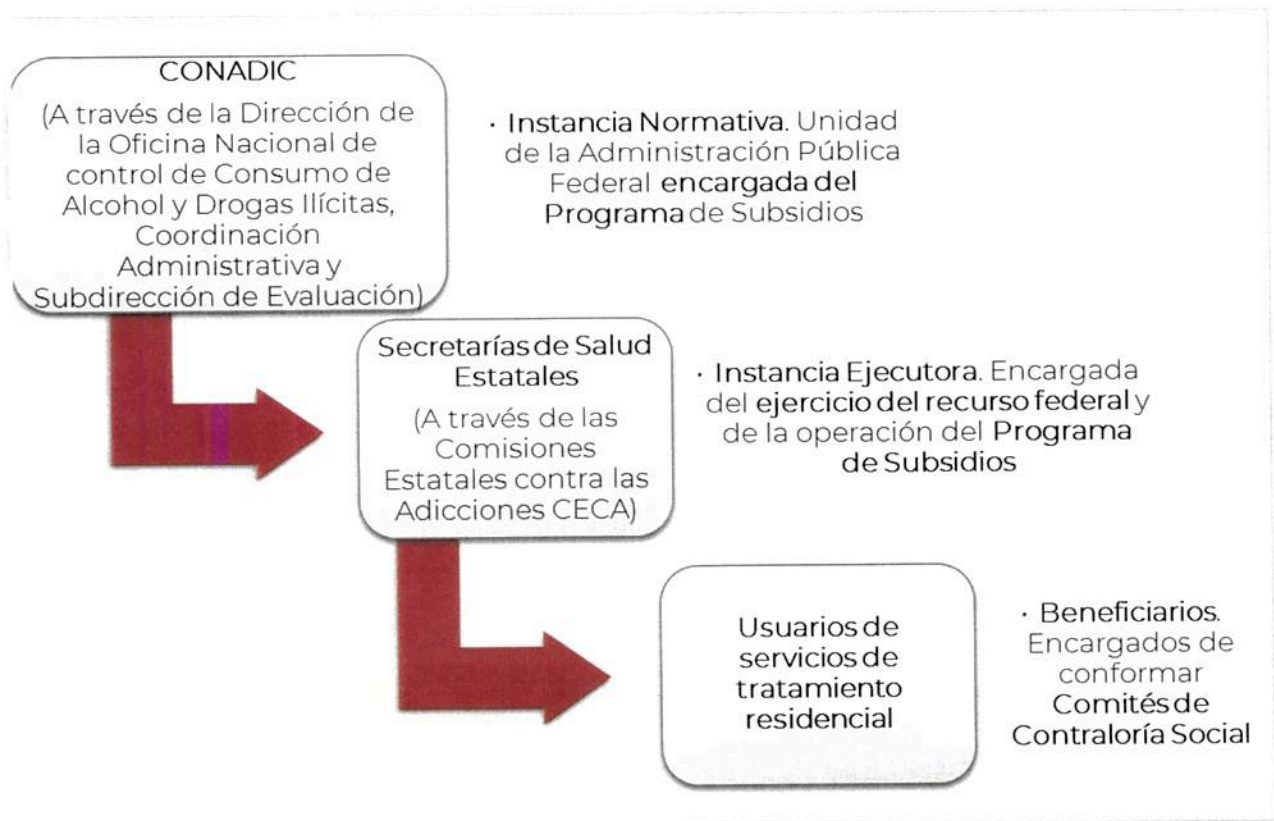
Residenciales, así como a los beneficiarios de los subsidios con la finalidad de que integren sus Comités de Contraloría Social.

- Apoyar y asesorar la constitución, registro y operación de Comités de Contraloría Social.
- Dar seguimiento al informe de las actividades de Contraloría Social que realicen los Comités.
- Capturar en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), previamente capacitados por la CONADIC, el registro de los Comités de Contraloría Social y los informes que éstos emitan con relación a sus actividades.

3. INSTANCIAS RESPONSABLES

A nivel federal, es la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (UORCS), quién establece los criterios, metodologías y herramientas para la elaboración de las estrategias y procedimientos de Contraloría Social, mismas que se encuentran plasmadas en el documento Estrategia Marco de Contraloría Social publicada en noviembre de 2017.

Por su parte, en el marco del Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de Atención de las Adicciones, los responsables de las acciones de difusión y operación de la Contraloría Social son los siguientes:





Para la implementación del Programa, se elaborará, de manera conjunta, entre la Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora, un programa anual de trabajo, que incluirá la descripción de actividades a realizar durante el año, en materia de Contraloría Social, de cada una de ellas quien es el responsable, unidad de medida, las metas a alcanzar y cronograma de trabajo.

Cabe señalar que, de igual manera cada una de las Instancias Ejecutoras deberá diseñar su propio Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social, mismo que será revisado y validado por la instancia ejecutora y deberá incluir las actividades a implementar, responsables, metas y el cronograma de trabajo.

4. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Con la finalidad de dar a conocer las características del Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones, la CONADIC y las CECA llevarán a cabo las siguientes actividades.

Actividades de la CONADIC:

- Como instancia normativa, emitirá información sobre las características y lineamientos de operación del Programa de Subsidios.
- Gestionará la inclusión del rubro de Contraloría Social en los convenios de transferencia de recurso a las entidades federativas.
- Integrará en los Lineamientos Federales para la Asignación y Comprobación de Subsidios para Tratamiento Residencial de las Adicciones, el rubro de Contraloría Social, con la finalidad de que sea considerado por las entidades federativas como criterio fundamental para la implementación del programa.
- Enviará a las CECA, los Lineamientos en mención, en su versión 2019.
- Enviará a las CECA, a través de los correos electrónicos entidades.conadic@salud.gob.mx y conadic.entidadesfederativas@gmail.com, información sobre la conformación de Comités de Contraloría Social y actividades a realizar en la materia a través de los documentos:
 - Esquema de Contraloría Social 2019.
 - Guía Operativa 2019 (con sus respectivos formatos de trabajo).

- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 2019.
- Estos documentos serán presentados en una reunión de trabajo, a la que serán convocados los enlaces de las instancias ejecutoras, es decir, los responsables estatales de implementar y dar seguimiento al Programa en cada una de las entidades federativas.
- Diseñará y enviará a las CECA un folleto informativo dirigido a directores de Establecimientos Residenciales, así como a los usuarios del Programa de Subsidios, mismo que contendrá información sobre:
 - Características generales del Programa, tales como: tipo de apoyo, monto y duración,
 - Requisitos para la entrega del Subsidio,
 - Población a la que va dirigido al apoyo,
 - Descripción de las instancias normativa, ejecutora y órganos de control participantes del programa, así como sus funciones e información de contacto,
 - Derechos y obligaciones de los beneficiarios del Programa,
 - Mecanismos e instancias para presentar quejas y denuncias sobre incumplimientos o anomalías durante en el proceso asignación de subsidios, y
 - Procedimiento para realizar actividades de Contraloría Social

Actividades de las CECA:

- Incluirán en sus convenios o contratos con los Establecimientos Residenciales el rubro de Contraloría Social.
- Informará sobre los Lineamientos Federales para la Asignación y Comprobación de Subsidiados para el Tratamiento Residencial de las

Adicciones, en su versión 2019, a los directores de los Establecimientos Residenciales (anexos 1 y 2) y a los beneficiarios del Programa.

- Compartirá el folleto informativo, diseñado por la CONADIC, a los directores de Establecimientos Residenciales y a los beneficiarios del Programa.

Medios para establecer comunicación:

La coordinación entre la CONADIC y las CECA será de manera permanente a través de los siguientes canales de comunicación:

- Áreas responsables:
 - CONADIC:
 - o Dirección de la Oficina Nacional de control de Consumo de Alcohol y Drogas Ilícitas
 - Subdirección de Coordinación con las Entidades Federativas, Región 2.
 - Subdirección de Evaluación
 - CECA:
 - o Comisiones Estatales contra las Adicciones
 - Responsables Estatales de Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones.
- Correos electrónicos: entidades.conadic@salud.gob.mx y conadic.entidadesfederativas@gmail.com
- Teléfono: (01 55) 5062 1600 ext. 58981# y 58978#



- Correo tradicional: Av. Marina Nacional 60, piso 4, Col. Tacuba, C.P. 11410, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

5. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

Con la finalidad de instrumentar la adecuada realización de acciones de Contraloría Social, se realizarán las siguientes actividades de capacitación y asesoría.

Actividades de capacitación y asesoría de la CONADIC:

- Diseñará los contenidos y la metodología, con base en los requerimientos de la Estrategia Marco de Contraloría Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, para un esquema de capacitación dirigida a los funcionarios responsables de la promoción de la Contraloría Social en las entidades federativas y los beneficiarios del Programa.
- Considerando los elementos del Esquema de Contraloría Social 2019, del Programa de Subsidios y la presente Guía Operativa, la capacitación diseñada por la CONADIC, implementará el siguiente procedimiento:
 - Se identificará a los participantes del Programa, con la finalidad de definir las habilidades y conocimientos que requieren para participar en el proceso de la construcción y operación de los Comités de Contraloría Social:
 - Responsables Estatales de Establecimientos Residenciales Especializados en adicciones de las CECA.
 - Enlaces de Contraloría Social de las instancias ejecutoras.
 - Directores de Establecimientos Residenciales.

- Integrantes de los Comités de Contraloría Social.
- Con relación a lo anterior, se especificarán los objetivos de la capacitación:
 - Que las y los beneficiarios identifiquen qué es la Contraloría Social
 - Que quienes integran los Comités cuenten con los conocimientos para llevar a cabo las actividades de promoción y operación de Contraloría Social
 - Que las y los Responsables Estatales de Establecimientos Residenciales, Enlaces de instancias ejecutoras y directores de Establecimientos, cuenten con los conocimientos para apoyar la integración de los Comités de Contraloría Social y realizar el seguimiento de las actividades de Contraloría Social.
- La capacitación se impartirá de acuerdo a los Módulos propuestos por la Secretaría de la Función Pública en la Estrategia Marco, con la finalidad de abarcar todo el proceso para la implementación, operación y seguimiento de las acciones que realicen los Comités de Contraloría.

Módulos	Inducción	Promoción	Operación	Seguimiento
Temas	Objetivos y beneficios	Difusión	Constitución de comités de contraloría social	Sistema Informático de Contraloría Social
	Estructura organizativa	Constitución de comités de contraloría social	Solicitud de información y estrategia de vigilancia	Usuarios
	Normatividad aplicable	Capacitación y asesoría	Recepción, presentación y seguimiento a quejas y denuncias	Módulos
	Estructura de documentos normativos	Captación de Informes	Reuniones e informes a beneficiarios	Criterios de captura
		Quejas y denuncias	Resultados	

Fuente: Estrategia Marco de Contraloría Social, 2017, Pag. 22. Secretaría de la Función Pública

- La capacitación de cada uno de los Módulos: Inducción, Promoción, Operación y Seguimiento, se llevará a cabo a través de sesiones por internet, a las que serán convocados todos enlaces de cada una de las instancias ejecutoras.
- Toda actividad de capacitación y asesoría realizada, ya sea por la CONADIC como por las CECAS, deberá ser capturada en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- La CONADIC diseñará un curso de capacitación dirigido a los enlaces del SICS de las instancias ejecutoras sobre el sistema de información, la captura y emisión de reportes de resultados.
- La CONADIC mantendrá estrecha comunicación con las CECA para brindar asesoría sobre el proceso de integración de Comités de Contraloría Social, así como sobre la implementación de acciones que se desprendan, a través de sesiones por internet, llamadas telefónicas y correos electrónicos.



Actividades de capacitación y asesoría de las CECA:

- Una vez capacitados, los enlaces de las instancias ejecutoras, informarán a los directores de los Establecimientos Residenciales, con la finalidad de solicitar su colaboración en la promoción de acciones de Contraloría Social y en integración de Comités de Contraloría.
- Los enlaces de las instancias ejecutoras realizarán las reuniones de asesoría y capacitación de manera presencial al interior de los Establecimientos Residenciales, lugar donde estarán los beneficiarios del Programa.
- Dadas las características de la población beneficiaria del Programa de Subsidios, las reuniones de inicio se realizarán de manera individual, con las y los beneficiarios. Esta reunión podrá llevarse a cabo hasta los 60 días posteriores al ingreso del usuario al Establecimiento, siempre y cuando las condiciones médicas lo permitan.
- Es importante señalar que tanto las reuniones de inicio, las acciones de capacitación, asesoría, integración de los Comités de Contraloría Social y la solicitud del informe de actividades a los beneficiarios, podrá realizarse en un solo día. O bien, de acuerdo a los tiempos previamente establecidos por los enlaces de las instancias ejecutoras.
- De la reunión de inicio será necesario levantar una minuta como evidencia (anexos 1 y 3), misma que deberá ser firmada por al menos un funcionario público de la CECA y el integrante del Comité de Contraloría Social. Además, esta minuta tendrá que ser registrada en el SICS.
- Los enlaces de las instancias ejecutoras (CECA) capacitarán a los directores de Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones, así como a los beneficiarios del programa (anexos 4 y 5), con la finalidad de que:

- Identifiquen los objetivos de la Contraloría Social.
 - Constituyan sus Comités de Contraloría Social.
 - Lleven a cabo actividades de Contraloría Social.
 - Identifiquen mecanismos e instancias para establecer quejas o denuncias.
- Los enlaces de las instancias ejecutoras mantendrán estrecha comunicación con los beneficiarios del Programa, para brindar asesoría sobre acciones de Contraloría Social, a través de reuniones y llamadas telefónicas.

6. COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Los Comités de Contraloría Social (CCS) son formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos Programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Es importante mencionar que, derivado del tipo de interacción entre las y los beneficiarios del Programa, así como con las instancias ejecutoras del mismo, se establece la forma en que deberán estar constituidos los Comités de Contraloría Social.

De manera particular, en el Programa de Subsidios para Tratamiento Residencial de las Adicciones, las y los beneficiarios, tienen contacto con la instancia ejecutora, pero no entre sí. Incluso, en ocasiones, el contacto con la instancia ejecutora, es limitado. Por ello se seguirá el siguiente mecanismo para la Constitución de los Comités de Contraloría Social:

Integración de los Comités de Contraloría Social

- Cada persona beneficiada del Programa de Subsidios podrá conformarse como un Comité de Contraloría Social y llevar a cabo actividades de contraloría social.
- Para lo anterior, cada persona deberá realizar un escrito (anexos 6 y 7) mediante el cual, de manera libre, podrá constituirse como figura para proporcionar información sobre la vigilancia del programa.

- El escrito libre deberá señalar: nombre del programa y ejercicio fiscal respectivo y domicilio legal, así como los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para el ejercicio de sus funciones.
- Aun cuando la participación de las mujeres en el tratamiento residencial de las adicciones es menor que la de los hombres, se buscará poner especial énfasis en involucrar al total de mujeres que reciban subsidios en la integración de los Comités.
- Los enlaces de las instancias ejecutoras asesorarán a las y los beneficiarios que conformarán los Comités en la elaboración de su escrito libre. Y proporcionarán información sobre:
 - Características del Programa de Subsidios y su ejecución
 - Funciones y actividades de la CECA como instancia ejecutora del Programa
 - Todo lo relacionado con el ejercicio de sus actividades como Comités de Contraloría Social.
- La instancia ejecutora deberá verificar que el integrante del Comité de Contraloría Social tenga la calidad de beneficiario, de lo contrario tendrá elegir a otra persona y, en todo caso, formular una nueva solicitud de registro en el SICS.

Registro del Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)

- Los enlaces de las instancias ejecutoras deberán registrar el Formato de Escrito Libre del Comité de Contraloría Social en el SICS en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de constitución del Comité.

- Una vez capturado en el SICS se deberá generar la Constancia de registro de Comité, misma que deberá ser entregada a cada Comité de Contraloría Social (anexo 8).

Requisitos de las y los beneficiarios

que conformarán los Comités:

- Hombres y mujeres mayores de 18 años.
- Que sepan leer y escribir.
- Sin complicaciones psiquiátricas o médicas (intoxicación o supresión) que limite su participación.
- La participación en las actividades de Contraloría Social deberá ser de manera libre y voluntaria.

Causas por las que se pierde la condición

de integrante del Comité de Contraloría Social

- Conclusión del tratamiento residencial.
- Abandono del tratamiento residencial.
- Solicitud por parte del usuario de concluir el tratamiento.
- No aceptar la invitación para integrar el Comité de Contraloría Social.
- Muerte del beneficiario.
- Debido a que los Comités de Contraloría estarán conformados por una sola persona, no será posible la sustitución.

Actividades de contraloría social de los Comités

- Solicitar a las instancias ejecutoras información pública relacionada con la operación del Programa de Subsidios para tratamiento Residencial a las Adicciones.
- Vigilar que:
 - Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa de Subsidios;
 - El ejercicio de los recursos públicos para el Programa sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en los Lineamientos Federales para la Asignación y Comprobación de Subsidiados de Tratamiento Residencial de las Adicciones 2019;
 - Los beneficiarios del Programa cumplan con los requisitos de acuerdo a los Lineamientos;
 - Se cumpla con los períodos de ejecución de los subsidios;
 - Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos del Programa;
 - El Programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto;
 - El Programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres;
 - Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa;

- Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- Presentar quejas y denuncias en torno a la aplicación y ejecución del Programa a la CECA, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y;
- Emitir, ante las instancias competentes, quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programa.

Vigencia del Comité de Contraloría Social

- La vigencia será por tres meses.
- El registro de los Comités deberá ser por el ejercicio fiscal 2019.

Recopilación de información de la vigilancia

- La recopilación de información de vigilancia realizada por los Comités de Contraloría Social se obtendrá a través de un informe de actividades.
- Los enlaces de la instancia ejecutora, solicitará a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, los informes de actividades, mismos que serán obtenidos de manera impresa.
- Por su parte los enlaces de la instancia ejecutora serán responsables capturar en el SICS los informes de actividades y de enviarlos, en formato electrónico, a la CONADIC.

- Se buscará que éste informe sea contestado por el 100% de los Comités de Contraloría Social.
- Una vez capturados en el SICS, la CONADIC estará en posibilidad de integrar el reporte anual de las acciones de Contraloría Social para ser entregado a la Secretaría de la Función Pública y a las instancias ejecutoras del Programa.
- Como se mencionó anteriormente, tanto las reuniones de inicio, así como las acciones de capacitación y asesoría para la integración de los Comités de Contraloría Social y la solicitud del informe de actividades a los integrantes de los Comités, podrá realizarse en un solo día.



7. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Como parte de las actividades de seguimiento, los Comités emitirán un informe de actividades (anexo 9) respecto de la vigilancia en la ejecución del Programa de Subsidios, mismo que deberá ser registrado en el SICS.

Informe de Actividades

- Este informe deberá ser llenado, al menos, a los 60 días después del ingreso de los beneficiarios al tratamiento residencial.
- Una vez contestado el informe, los enlaces de las instancias ejecutoras darán a los Comités de Contraloría Social una Constancia de Participación (anexo 10), la cual contendrá la siguiente información:
 - Folio: asignado desde la CONADIC.
 - Nombre: Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de atención a las Adicciones;
 - Ejercicio fiscal: 2019
 - Datos de contacto del Programa. A efecto de que los beneficiarios puedan solicitar información o interponer quejas o denuncias.
 - CONADIC:
 - Dirección de la Oficina Nacional de control de Consumo de Alcohol y Drogas Ilícitas.
 - Subdirección de Coordinación con las Entidades Federativas.

- Correo electrónico: entidades.conadic@salud.gob.mx y conadic.entidadesfederativas@gmail.com
 - Teléfono: 01 55 5062 1600 ext. 58981# y 58978#
 - Correo tradicional: Av. Marina Nacional 60, piso 4, Col. Tacuba, C.P. 11410, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- CECA:
 - Comisiones Estatales contra las Adicciones
 - Personal Estatal Responsable de Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones.
 - Datos de contacto, de acuerdo a cada entidad federativa.

Captura en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)

Además de mantener estrecha comunicación y asesoría entre las instancias normativas, ejecutoras y los beneficiarios del programa para la implementación de acciones de Contraloría Social, el seguimiento puntual de éstas se apoyará en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

El SICS es una herramienta administrada por la Secretaría de la Función Pública en la que las instancias normativas, instancias ejecutora y órganos de Control capturan información correspondiente a las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social de los Programas Federales de Desarrollo Social; y permite el seguimiento del registro a fin de implementar las acciones de mejora pertinentes.

En este contexto, la CONADIC será la responsable de capacitar a los enlaces de las instancias ejecutoras (CECA) en el SICS, así como de crear a cada una, su cuenta de acceso al sistema.

El seguimiento de las acciones de promoción y operación de contraloría social que realicen las CECA, se llevará a cabo a través del registro de los siguientes documentos:

Actividad	Documento evidencia	Responsable de registro	Plazo para registro
Reuniones de inicio con beneficiarios del programa en virtud de: <ul style="list-style-type: none"> • Invitar a los beneficiarios a participar en Contraloría Social • Promover actividades de Contraloría Social 	Minuta	CECA	A más tardar, 5 días hábiles posteriores a la reunión
Actividades de capacitación o asesoría que se realicen en el ámbito de las acciones de promoción de Contraloría Social	Lista de asistencia	CECA	A más tardar, 5 días hábiles posteriores a la capacitación
Escrito Libre de constitución de Comités de Contraloría Social	Escrito Libre	CECA	A más tardar, 15 días hábiles posteriores a la reunión
Informe de actividades de los Comités de Contraloría Social	Formato de informe	CECA	A más tardar, 5 días hábiles posteriores al llenado del informe

Con la finalidad de que la CONADIC de seguimiento oportuno al desarrollo de actividades de Contraloría Social, así como a la información capturada en el SICS, las CECA deberán enviar, vía correo electrónico, en formato PDF, copia de los siguientes documentos, en los plazos señalados.



Documento	Plazo para envío de documento, en formato PDF, a la CONADIC
1. Minuta de Reunión con Directores de Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones	Hasta 5 días hábiles posteriores a la reunión
2. Minuta de Reunión con áreas internas de la CECA sobre mecanismo para la recepción y atención de quejas y denuncias	Hasta 5 días hábiles posteriores a la reunión
3. Minutas de reunión de inicio con beneficiarios del Programa	Hasta 5 días hábiles posteriores a la reunión
4. Escrito Libre de constitución de Comités de Contraloría Social	Hasta 15 días hábiles posteriores a la reunión
5. Constancia de Registro del Comité de Contraloría Social en el SICS (descargada del sistema)	Hasta 5 días hábiles posteriores a la reunión
6. Listas de asistencia de capacitación a beneficiarios en materia de Contraloría Social	Hasta 5 días hábiles posteriores a la capacitación
7. Informe de actividades de los Comités de Contraloría Social	Hasta 5 días hábiles posteriores al llenado del informe
8. Constancia de Participación brindada por la CECA al beneficiario, una vez concluido y entregado el Informe de Actividades	Hasta 5 días hábiles posteriores al llenado del informe
9. Reporte de quejas y denuncias ciudadanas recibidas y atendidas	Hasta 5 días hábiles posteriores a la solicitud de la CONADIC



8. MECANISMO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Con la finalidad de atender quejas o denuncias ciudadanas emitidas por los integrantes de los Comités de Contraloría Social, la CONADIC pondrá a disposición los siguientes medios institucionales:

- Los servicios de recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas del Centro de Atención Ciudadana: La Línea de la Vida
 - Este servicio está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año:
 - Teléfono: 01 800 911 2000
 - Correo electrónico: denunciasceciadic@gmail.com
- Los buzones de quejas establecidos en cada uno de los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones que cuentan con reconocimiento de la CONADIC. Mismos que cuentan con su propio mecanismo de seguimiento y son revisados por personal externo al establecimiento.
- Así mismo, estará disponible para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas de funcionarios públicos federales, el mecanismo de la Secretaría de la Función Pública a través del enlace: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
- Así mismo, se podrá hacer uso de la aplicación móvil "Denuncia la corrupción" de la Secretaría de la Función Pública. A través de la cual se pueden presentar quejas o denuncias por actos de corrupción en contra de servidores públicos federales (<https://bit.ly/2HMIyNS>). Esta aplicación te permite:

- Registrar una queja o denuncia sobre el ejercicio de funciones de servidores públicos a nivel federal, ya sea anónima o con dejando datos de identificación.
- Seguir el estatus de la denuncia por medio de un folio o escaneando un código QR.
- Consultar estadísticas de actos de corrupción más comunes y las dependencias con mayor número de denuncias.

Procedimiento de la CONADIC

Para la atención de las quejas y denuncias ciudadanas emitidas por los integrantes de los Comités de Contraloría Social y recibidas en el Centro de Atención Ciudadana o en los buzones de quejas establecidos en cada uno de los Establecimientos Residenciales, se realizará el siguiente procedimiento:

- El Centro de Atención Ciudadana turna a la Dirección de la Oficina Nacional de Control del Consumo de Alcohol y Drogas Ilícitas las quejas o denuncias ciudadanas para su atención procedente.
- Las quejas o denuncias son derivadas a las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA), vía oficio, y de acuerdo a la entidad federativa a la cual corresponden.
- Una vez recibidas, las CECA, solicitan la colaboración de las instancias estatales correspondientes para su adecuada atención.
- Las CECA envían a la CONADIC, vía oficio, el resultado o avance en la atención de las quejas o denuncias ciudadanas.

- La Dirección de la Oficina Nacional de Control del Consumo de Alcohol y Drogas Ilícitas envía al Centro de Atención Ciudadana, el resultado de la atención de las quejas o denuncias ciudadanas, para que éste, a su vez, informe al ciudadano o ciudadana la atención brindada a su denuncia.

Procedimiento de las CECA

Con la finalidad de establecer el mecanismo a seguir por parte de las instancias ejecutoras en materia de recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas, cada CECA deberá realizar una reunión de trabajo interna donde quede por escrito los acuerdos en términos de (anexo 11):

- Qué área de la instancia ejecutora será la responsable de la recepción de quejas y denuncias.
- Cuál será el mecanismo a seguir para la atención de quejas y denuncias recibidas.
- Cómo se brindará el seguimiento a cada una de las quejas y denuncias recibidas en materia de Contraloría Social.
- Al final del año fiscal, las instancias ejecutoras enviarán un reporte a la CONADIC sobre las quejas y denuncias ciudadanas recibidas y la atención que fue brindada.



ANEXOS

Anexo 1. Formato de Minuta

MINUTA

Lugar:		Hora inicio:	
Fecha:		Hora fin:	

Nombre del Programa	
Nombre del Responsable	
Objetivo de la Reunión	

No.	Participantes de la reunión	Firma
1	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
2	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
3	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
4	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
5	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	



Guía Operativa de Contraloría Social **2019**

6	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
7	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
8	Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	

No.	Acuerdos	Responsable	Fecha cumplimiento
1			
2			
3			
4			
5			

Anexo 2. Formato Minuta de Reunión con Directores de Establecimientos (Ejemplo)

MINUTA

Lugar:	<i>Comisión Estatal contra las Adicciones de Aguascalientes</i>	Hora inicio:	<i>11:00 horas</i>
Fecha:	<i>Abril 15, 2019</i>	Hora fin:	<i>13:00 horas</i>
Nombre del Programa	<i>Programa Prevención y Atención contra las Adicciones Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones Contraloría Social 2019</i>		
Nombre del Responsable	<i>Lic. Rocío Angélica Hernández Juárez, Enlace de Contraloría Social</i>		
Objetivo de la Reunión	<i>Informar a los Directores de Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones los Lineamientos Federales para la Asignación y Comprobación de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2019 y las características del Programa de Contraloría Social</i>		

No.	Participantes de la reunión	Firma
1	Nombre: <i>José Ángel Rodríguez Aguilar</i> Cargo: <i>Director</i> Institución: <i>Establecimiento "Un nuevo amanecer"</i> Teléfono/CISCO: <i>(01 449)910 33 11</i> Correo electrónico: <i>jangel@hotmail.com</i>	
2	Nombre: <i>Luis Roberto Cabañas López</i> Cargo: <i>Director</i> Institución: <i>Establecimiento "Despertar espiritual"</i> Teléfono/CISCO: <i>(01 449)910 33 45</i> Correo electrónico: <i>roberto@hotmail.com</i>	
3	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
4	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
5	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	

6	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
7	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
8	Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	

No.	Acuerdos	Responsable	Fecha cumplimiento
1	<i>Enviar documentación para iniciar la elaboración de convenios o contratos</i>	<i>Directores de establecimientos</i>	<i>Siguiente semana</i>
2	<i>Enviar Lineamientos de Subsidios y documentos de Contraloría Social</i>	<i>Enlace de instancia ejecutora</i>	<i>Inmediato</i>
3			
4			
5			
6			

Anexo 3. Formato de Minuta de Reunión de Inicio de Beneficiarios (Ejemplo)

MINUTA

Lugar:	Establecimiento "Nuevo Amanecer"	Hora inicio:	11:00 horas
Fecha:	Junio 28, 2019	Hora fin:	13:00 horas
Nombre del Programa	Programa Prevención y Atención contra las Adicciones Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones Contraloría Social 2019		
Nombre del Responsable	Lic. Rocío Angélica Hernández Juárez, Enlace de Contraloría Social		
Objetivo de la Reunión	Informar al beneficiario de Subsidios sobre las características del Programa de Contraloría Social e invitarlo a conformar su Comité de Contraloría Social		

No.	Participantes de la reunión	Firma
1	Nombre: <i>Sergio Martínez</i> Cargo: <i>Beneficiario</i> Institución: <i>Establecimiento "Un nuevo amanecer"</i> Teléfono/CISCO: <i>(01 449)910 33 11 (puede ser el del establecimiento)</i> Correo electrónico: <i>no tiene</i>	
2	Nombre: <i>Rocío Angélica Hernández Juárez</i> Cargo: <i>Enlace de Contraloría Social</i> Institución: <i>CECA Aguascalientes</i> Teléfono/CISCO: <i>(01 449)910 33 11</i> Correo electrónico: <i>Angelica@hotmail.com</i>	
3	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
4	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
5	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
6	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	

7	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:
8	Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:

No.	Acuerdos	Responsable	Fecha cumplimiento
1	<i>Se integrará el Comité de Contraloría Social</i>	<i>Beneficiario Enlace de instancia ejecutora</i>	<i>Inmediato</i>
2	<i>Se capacitará al beneficiario en características del Programa de Subsidios y en que es la Contraloría Social: su objetivo y actividades</i>	<i>Enlace de instancia ejecutora</i>	<i>Inmediato</i>
3			
4			
5			
6			

Anexo 4. Formato de Lista de Asistencia

LISTA DE ASISTENCIA

Lugar:		Hora inicio:	
Fecha:		Hora fin:	
Nombre del Programa			
Nombre del Responsable			
Objetivo de la capacitación o asesoría			

No.	Participantes de la reunión	Firma
1	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
2	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
3	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
4	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
5	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
6	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	

**Anexo 5. Formato de Lista de Asistencia
(Ejemplo)**

LISTA DE ASISTENCIA

Lugar:	Establecimiento "Nuevo Amanecer"	Hora inicio:	11:00 horas
Fecha:	Junio 28, 2019	Hora fin:	13:00 horas
Nombre del Programa	Programa Prevención y Atención contra las Adicciones Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones Contraloría Social 2019		
Nombre del Responsable	Lic. Rocío Angélica Hernández Juárez, Enlace de Contraloría Social		
Objetivo de la capacitación o asesoría	Que los beneficiarios conozcan las características del Programa de Subsidios, tengan claridad sobre las actividades de contraloría social que pueden realizar y que identifiquen mecanismos e instancias para establecer quejas o denuncias, en caso necesario.		

No.	Participantes de la reunión	Firma
1	Nombre: Sergio Martínez Cargo: Beneficiario Institución: Establecimiento "Un nuevo amanecer" Teléfono/CISCO: (01 449)910 33 11 (puede ser el del establecimiento) Correo electrónico: no tiene	
2	Nombre: Rocío Angélica Hernández Juárez Cargo: Enlace de Contraloría Social Institución: CECA Aguascalientes Teléfono/CISCO: (01 449)910 33 11 Correo electrónico: Angelica@hotmail.com	
3	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
4	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
5	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	

SOLICITUD DE REGISTRO DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

(Formato de Registro Libre)

Entidad Federativa		Municipio	
Fecha:		Ejercicio Fiscal	
Nombre del Programa			
Domicilio Legal del Comité			
Nombre de la o el integrante del Comité de Contraloría Social			
Declaratoria de voluntariedad para la integración del Comité de Contraloría Social			
Mecanismos e instrumentos que se utilizarán para el ejercicio de sus actividades de Contraloría Social			
Firma de la o el beneficiario			

Anexo 7. Formato de Escrito Libre
(Ejemplo)

SOLICITUD DE REGISTRO DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (Formato de Registro Libre)

Entidad Federativa	Aguascalientes	Municipio	Aguascalientes
Fecha:	28 de junio de 2019	Ejercicio Fiscal	2019

Nombre del Programa	<i>"Programa Prevención y Atención contra las Adicciones Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones Contraloría Social 2019"</i>
Domicilio Legal del Comité	<i>En este apartado se escribirá la dirección del Establecimiento</i>
Nombre de la o el integrante del Comité de Contraloría Social	<i>En este apartado se registrará el nombre del establecimiento, con el número de folio de la CONADIC correspondiente, con la finalidad de diferenciarlo de otros Comités.</i>
Declaratoria de voluntariedad para la integración del Comité de Contraloría Social	<i>Estoy interesado o interesada en integrar mi Comité de Contraloría Social y vigilar si se está aplicando correctamente el Programa de Subsidios para Tratamiento residencial de las Adicciones.</i> <i>Aclaro que mi participación es totalmente voluntaria.</i>
Mecanismos e instrumentos que se utilizarán para el ejercicio de sus actividades de Contraloría Social	<i>El mecanismo que utilizaré para realizar las actividades de Contraloría Social serán las siguientes:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Una vez registrado mi Comité, el enlace de la Instancia Ejecutora (CECA), me capacitará sobre el Programa de Subsidios y sobre las actividades de Contraloría que tengo que realizar.</i> ▪ <i>El enlace me brindará un cuestionario que deberé contestar considerando mi propia experiencia en cuanto al tratamiento que he recibido.</i> ▪ <i>Al final, me harán entrega de una constancia de participación.</i>
Firma de la o el beneficiario	

Anexo 8. Ejemplo de Constancia de Registro del Comité Contraloría en el SICS

PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES - PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA TRATAMIENTO RESIDENCIAL DE LAS ADICCIONES
EJERCICIO FISCAL : 2018
CONSTANCIA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social Número de registro Fecha de registro
COMITÉ CONTRALORIA SOCIAL PALABRA DE VIDA 2018-12-E025-X00-03-008-0001-2/1 30/11/2018

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los contralores sociales Firma o Huella Digital

II. DATOS DE LAS OBRAS O APOYOS DEL PROGRAMA

Ubic

PROYECTO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA EL	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	SAN JOSÉ DEL CABO

III. FUNCIONES QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- SOLICITAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELACIONADA CON LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
- VIGILAR QUE SE DIFUNDA INFORMACIÓN SUFICIENTE, VERAZ Y OPORTUNA SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL
- VIGILAR QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LAS OBRAS, APOYOS O SERVICIOS SEA OPORTUNO TRANSPARENTE Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN
- VIGILAR QUE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FEDERAL CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA TENER ESE CARÁCTER.
- VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LOS PERIODOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS O SERVICIOS
- VIGILAR QUE EXISTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y DE LA ENTREGA DE LAS OBRAS, APOYOS O SERVICIOS.
- VIGILAR QUE EL PROGRAMA FEDERAL NO SE UTILICE CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO U OTROS DISTINTOS AL OBJETO DEL PROGRAMA FEDERAL.
- VIGILAR QUE EL PROGRAMA FEDERAL NO SEA APLICADO AFECTANDO LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- VIGILAR QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEN ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA
- REGISTRAR EN LOS INFORMES LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL REALIZADAS, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO, EN SU CASO, A LOS MISMOS (antes Cédulas)
- RECIBIR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS SOBRE LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES.

Fecha: 30/11/2018

Page 1 of 1

3.4 ¿Este beneficio representó una mejora para su localidad, su familia o para Usted?

1	No	2	Sí	3	No sé
---	----	---	----	---	-------

3.6 ¿El beneficio lo reciben las personas que lo necesitan?

1	No	2	Sí	3	No sé
---	----	---	----	---	-------

4. De acuerdo a lo que Usted observó considera que el Programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?

1	No	2	Sí	3	No sé
---	----	---	----	---	-------

5. ¿Usted, algún beneficiario(a) o integrante del Comité presentaron una denuncia sobre la operación del Programa?

1	No (pase a la pregunta 6)	2	Sí	3	No sé (pase a la pregunta 6)
---	---------------------------	---	----	---	------------------------------

5.1 Señale él o los medios que utilizaron para presentar la denuncia y ante qué instancia

1	Buzón móvil o fijo	5	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) de la Secretaría de la Función Pública
2	Teléfono	6	Aplicación móvil (Denuncia la Corrupción)
3	Correo electrónico	7	Órgano Estatal de Control (Contraloría del Estado)
4	Personal responsable de la ejecución del Programa	8	No sé

5.2 En caso de haber presentado una o más denuncias, escriba en la línea el folio o folios asignados, separados por comas.

Si recibiste una denuncia y no la has presentado, envía adjunto al presente formato toda la información y documentación con la que cuentes.

Si recibieron respuesta de la (s) denuncia (s), favor de adjuntarla (s) al presente informe.

6. ¿Existió equidad de género para la integración del Comité?

1	No	2	Sí	3	No aplica	4	No sé
---	----	---	----	---	-----------	---	-------

7. ¿Considera que recibieron la información necesaria para realizar sus actividades como Comité de Contraloría Social?

1	No	2	Sí	3	No sé
---	----	---	----	---	-------

8. Como Comité de Contraloría Social ¿Qué actividades realizaron?

8.1 Verificamos el cumplimiento de la entrega del beneficio

1	No	2	Sí	3	No sé
---	----	---	----	---	-------

8.2 Vigilamos el uso correcto de los recursos del Programa: obra, servicio o apoyo

1	No	2	Sí	3	No sé
---	----	---	----	---	-------

8.3 Informamos a otros (as) beneficiarios (as) sobre el Programa

1	No	2	Sí	3	No sé
---	----	---	----	---	-------

8.4 Verificamos que los beneficios se entregaran a tiempo

1	No	2	Sí	3	No sé
---	----	---	----	---	-------

ADEMÁS DE LAS SECCIONES ANTERIORES PARA LOS CASOS EN QUE EL BENEFICIO QUE OTORGA EL PROGRAMA SEA UNA OBRA PÚBLICA, RESPONDA LA SIGUIENTE SECCIÓN:

9. Considera que la obra pública se encuentra:

1	No iniciada	4	Terminada
2	En proceso	5	No sé
3	Suspendida		

9.1 ¿La obra pública se encuentra suspendida por?

1	Fenómenos naturales	3	Medidas de seguridad	5	No sé
2	Conflicto social	4	Conflicto ecológico	6	Otros

Firmas

Nombre y firma del(la) servidor(a) público (a) que recibe este informe

Nombre y firma del (la) integrante del Comité de Contraloría Social que entrega este informe



El Programa Prevención y Atención Contra las Adicciones - Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones

Otorga la presente

Constancia de participación al

Comité de Contraloría Social

Con número de registro: _____, número de folio de la CONADIC: _____ correspondiente al año fiscal 2019.

Aguascalientes, Aguascalientes a 28 de julio del 2019.

¡Gracias por su importante participación!

Comisionado Estatal contra las Adicciones en el Estado de Aguascalientes

Para mayor información:

Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC)
Av. Marina Nacional 60, piso 4, Col. Tacuba, C.P. 11410,
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (01
55) 5062 1700 Ext. 58981# y 58996#
entidades.conadic@salud.gob.mx,
conadic.entidadesfederativas@gmail.com

Secretarías de Salud
Comisiones Estatales contra las Adicciones
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

Anexo 11. Formato Minuta de Reunión con Áreas Internas de la CECA para Quejas y Denuncias Ciudadanas (Ejemplo)

MINUTA

Lugar:	Comisión Estatal contra las Adicciones de Aguascalientes	Hora inicio:	11:00 horas
Fecha:	Abril 18, 2019	Hora fin:	13:00 horas

Nombre del Programa	Programa Prevención y Atención contra las Adicciones Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones Contraloría Social 2019
Nombre del Responsable	Lic. Rocío Angélica Hernández Juárez, Enlace de Contraloría Social
Objetivo de la Reunión	Acordar el mecanismo para la recepción y atención que quejas y denuncias ciudadanas en materia en el marco del Programa de Contraloría Social

No.	Participantes de la reunión	Firma
1	Nombre: Rocío Angélica Hernández Juárez Cargo: Enlace de Contraloría Social Institución: CECA Aguascalientes Teléfono/CISCO: (01 449)910 33 11 Correo electrónico: angelica@hotmail.com	
2	Nombre: Comisionado Estatal Cargo: Comisionado Estatal Institución: CECA Aguascalientes Teléfono/CISCO: (01 449)910 33 11 Correo electrónico: roberto@hotmail.com	
3	Nombre: Jorge Antonio Uribe González Cargo: Encargado de quejas y denuncias Institución: CECA Aguascalientes Teléfono/CISCO: (01 449)910 33 11 Correo electrónico: quejas.aguascalientes@hotmail.com	
4	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
5	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:	
6	Nombre:	

	Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:
7	Nombre: Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:
8	Cargo: Institución: Teléfono/CISCO: Correo electrónico:

No.	Acuerdos	Responsable	Fecha cumplimiento
1	<i>Se atenderá el 100% de las quejas y denuncias recibidas</i>	CECA	Permanente
2	<i>En cuanto sea recibida una queja o denuncia, de inmediato se hará del conocimiento del Comisionado Estatal para que sea atendida con las instancias correspondientes</i>	Encargado de quejas y denuncias	Inmediato
3	<i>Se integrará un informe anual de las quejas y denuncias recibidas y atendidas en materia de Contraloría Social</i>	Encargado de quejas y denuncias Enlace de instancia ejecutora	Al finalizar el ejercicio fiscal
4			
5			